CASO DE PLAGIO Notario se deslinda de versión

El notario Amando Mastachi Aguario, titular de la notaria 121 de la Ciudad de México, rechazó haber validado la carta en la que Edgar Ulises Báez Gutiérrez "accpto" haber cometido plagio en contra de la ministra Yasmin Esquivel y señaló que su función se limitó a "dar fe

de puesta de su firma". En un comunicado publicado ayer en la página de la notaria capitalina. Mastachi Aguario descarto la versión que dio a conocer la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de diciembre pasado, cuando dijo haber presentado ante las autoridades universitarias pruebas que demuestran su inocencia en el caso de plagio. Cast dos semanas después de esepronunciamiento, el notario matizó que sólo se encargó de dar fe de la firma v no del contenido del documento, como originalmente dio a entender la ministra.

CASO DE PLAGIO DE TESIS

Notario rechaza la versión de minis

El titular de la notaría 121 se deslinda de la carta que usó Yasmín Esquivel

mando Mastachi Aguario, titular de la notaria 121 de la Ciudad de México, rechazó haber validado la carta en la que Edgar Ulises Báez Gutiérrez "aceptó" haber cometido plagio en contra de la ministra Vasmin Esquivel y señaló que su función se limitó a "dar fe de puesta de su firma".

En un comunicado publicado ayer en la página de la notaría capitalina, Mastachi Aguario descartó lo dado a conocer por la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de diciembre pasado, cuando dijo haber presentado ante las autoridades universitarias pruebas que demuestran su inocencia en el caso Pública. de plagio.

nunciamiento, el notario matizó que sólo los cuatro principales colegios de expertos se encargó de dar fe de la firma y no del en el Derecho en el país, sugirió a la mi-

mente dio a entender la ministra, quien además señaló que la carta fue presentada a través de la maestra Martha Rodríguez, quien fungió como ascsora de tesis de ambos.

*Una vez que quedo debidamente identificado el señor Edgar Ulises Bácz Gutiérrez, mi participación se limitó única. y exclusivamente a dar fe de puesta de su firma y reconocimiento del contenido de un documento que él me exhibió en ese momento, por lo que yo como notario no avalo el contenido de dicho documento".

Su comunicado se da apenas un día después de que la UNAM concluyó que el trabajo de titulación de la ministra Esquivel es "una copia sustancial" del escrito por Băez Gutiérrez, pero que debido a la falta de regulación universitaria no le puede retirar el título, dejando la resolución en manos de la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación

Derivado de esto, el Consejo General Casi dos semanas después de ese pro- de la Abogacía en México, integrado por contenido del documento, como original- nistra renunciar a su cargo, pues su per-

Cartain de cienteste bate



manencia en la SCIN es "éticamente in-título y cédula profesional, dice el espesostenible"

La ministra Yasmin l'squivel puede se- grante del Instituto de Investigaciones Ju-guir ejerciendo en Corte, incluso si la Di- rídicas, Javier Martín Reyes. rección General de Profesiones le quita su

cialista en derecho constitucional e inte-



Yasmin Esquivel defendió su tesis con la carta notariada



ESPECIALISTA

"Tendríamos a una persona que ejerce como jueza. pero que no cumple con un requisito mínimo para ejercer la función jurídica"